

PUBLICADA

PUBLICADA



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 119/2013

Lic. Rodrigo Las Pereira
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota presentada al Pleno del Concejo Municipal la Directiva y vecinos del Barrio Méndez Arcos solicitan la aprobación de una Ordenanza Municipal para nominar la Plaza ubicada en la zona circundante a la Avenida Bicentenario, entre calle Nº 17 Jaime de Zudáñez y Avenida 6 de Agosto, con el nombre "Oscar Gerardo Montes Barzón".

Que, por disposición del artículo 12 numeral 22) de la Ley Nº 2028 es atribución del Concejo Municipal nominar calles, avenidas, plazas, parques y establecimientos de educación y de salud, de acuerdo con criterios históricos y tradicionales, de manera concordante con la Ordenanza Municipal Nº 129/2012 y el Reglamento de Nominaciones de Calles, Avenidas, Parques y Plazas, Establecimientos Educativos y de Salud, Mercados, Edificios e Infraestructura de carácter público.

Que, el numeral 4) parágrafo I del Art. 12 de la Ley de Municipalidades establece como atribución del Concejo Municipal el dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo.

Que, la Comisión Política Social y Desarrollo Humano Sostenible del H. Concejo Municipal ha emitido informe Nº 122/13 de fecha 18 de noviembre de 2013 en el que recomienda la aprobación de la nominación solicitada, informe que fue aprobado con el voto de la mayoría del pleno del H. Concejo Municipal.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal Deliberante de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar la nominación de la Plaza ubicada en la Avenida Bicentenario, entre calle Nº 17 Jaime de Zudáñez y Avenida 6 de Agosto, con el nombre de:

PLAZA "OSCAR GERARDO MONTES BARZÓN"

De acuerdo al plano que forma parte inseparable de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Lic. Rodrigo Las Pereira
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Gra. Delia García Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 5 días del mes de noviembre del año dos mil trece.

Lic. Oscar Montes Barzón
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL